BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las fusiones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto, el Subsecretario, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2022, solicito autorización para llevar a cabo la contratación de dos (2) personas naturales, quienes realizarán acciones de tipo de apoyo a la gestión, para apoyar a la Subsecretaria en el cumplimiento de las funciones a su cargo conforme lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, como Secretaria Distrital de Integración Social autorizo realizar el trámite correspondiente para llevar a cabo la contratación de las personas naturales que requiera el proceso, así:

1. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA, Y DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR PARTE DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA – SIAC EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL**, se considera pertinente la contratación de DOS (2) personas naturales para cumplir con este objeto.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "*(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.*"

JULIAN MORENO PARRA
SUBSECRETARIO

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyectó: Osman E. Tole C. – Contratista Subsecretaria
Revisó: Edgar David Motta R. – Asesor Subsecretaria

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-003

MEMORANDO

PARA: **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DE: **SUBSECRETARIA**

ASUNTO: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y en virtud que en cabeza de la **SUBSECRETARIA**, para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C **"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"** y en el marco del Proyecto **"7733 – Fortalecimiento institucional para una gestión pública efectiva y transparente en la ciudad de Bogotá"**, así como las funciones a su cargo conforme el articulo 9 Decreto 607 de 2007; requiere contratar con el apoyo, de un numero plural de personas naturales que cuenten con la formación académica y experiencia requeridas en los estudios previos, con el fin de ejecutar los siguientes objetos:

1. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA, Y DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR PARTE DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA – SIAC EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL**, se considera pertinente la contratación de DOS (2) personas naturales.

Cordialmente,

JULIAN MORENO PARRA
Subsecretario

Proyectó: Osman E. Tole C. – Contratista Subsecretaria
Revisó: Edgar David Motta R – Asesor Subsecretaria